GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 10835398

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SECURIDAD PUBLICA
V SECURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 29 ENE 5019 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 20316

SANTIAGO, 21 de Enero de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por conocimiento esta Autoridad, en cuanto a que doña Yaneth Carolina CHIRINOS ARANGUREN de nacionalidad VENEZOLANA tiene una visa otorgada por el proceso de regularización extraordinario y vigente hasta el 29-10-2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO Nº71546 DEL 30.05.2018 DEL DEPARTAMENTO DEEXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Yaneth Carolina CHIRINOS ARANGUREN de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una visa otorgada por el proceso de regularización extraordinario y vigente hasta el 29-10-2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/CYE [454] 21/01/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA

DEPTO.

Y MIGRACIÓN

Sección Visas